Accendo Banco

Oaxaca, Oaxaca a 1 de Julio de 2020.

Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón
Secretario de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca
P r e s e n t e

Re. Oferta irrevocable para la Licitación Pública No. LA-OAX-DID-002-2020

Accendo Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, representada por Alfonso Loera Sánchez, según se ha acreditado con el poder especial limitado de fecha 18 de diciembre de 2019 mediante la escritura número 88,136, libro 2050 (el "*Banco*"), enviada el 29 de junio a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo (la "Secretaría"), en la Licitación Pública No. LA-OAX-DID-002-2020 convocada por el Estado Libre y Soberano de Oaxaca (el "*Estado*"), a través de la Secretaría, el 12 de junio de 2020 (la "*Convocatoria*"), presenta la siguiente Oferta para el instrumento derivado de intercambio de tasas de interés, de tasa variable a fija del tipo swap, con la finalidad de darle cobertura al Financiamiento que se describe en la presente.

Los términos en mayúscula inicial que no se encuentren expresamente definidos en la presente tendrán el significado que se les atribuye en la Convocatoria.

El Banco manifiesta que la presente Oferta constituye una oferta en firme, vinculante e irrevocable, con una vigencia hasta la fecha y hora prevista en la Convocatoria, bajo los siguientes términos y condiciones:

1. Aspectos a Ofertar:

Tasa fija ofertada a cambio de la Tasa de Referencia (TIIE 28): 6.9500%

2. Características del Instrumento Derivado:

Tipo de Instrumento Derivado:	Instrumento derivado de intercambio de tasas de interés del tipo swap, para intercambiar la tasa variable de TIIE 28 a Tasa Fija.
Financiamiento al que está asociado:	La primera disposición del contrato de apertura de crédito simple, de fecha 7 de febrero de 2020, celebrado con Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, hasta por la cantidad de $1,000'000,000.00 (un mil millones de pesos 00/100 M.N.)
Monto a asegurar:	La cantidad de $216'603,625.59 (doscientos dieciséis millones seiscientos tres mil seiscientos veinticinco pesos 59/100 M.N.), monto que corresponde a la primera disposición del Financiamiento al que está asociado.

Plazo:	Hasta 5,418 (cinco mil cuatrocientos dieciocho) días, contados a partir de la Fecha de Inicio de la confirmación.
Fecha de Inicio del Instrumento Derivado:	El 2 de julio de 2020 (incluyéndolo).
Fecha de Terminación del Instrumento Derivado:	El 2 de mayo de 2035 (incluyéndolo).
Periodicidad de pago de los intereses:	Mensual, en la misma fecha que la Fecha de Pago del Financiamiento.
Oportunidad de entrega de los recursos:	En cada Fecha de Pago del Crédito (según dicho término se define en el Contrato de Crédito), en el entendido que en el caso que los diferenciales sean a favor del Estado, la contraparte deberá abonar los recursos correspondientes en la cuenta del Fideicomiso que para tales efectos le hubiere notificado el Estado, para que dichos recursos sean destinados al pago del Crédito en términos del Fideicomiso F/2004588.
Gastos Adicionales:	Sin Gastos Adicionales.
Gastos Adicionales Contingentes:	Los únicos Gastos Adicionales Contingentes serán aquellos que, en su caso, se generen por el rompimiento del instrumento derivado.

3. Características del Financiamiento.

Tipo de Contrato:	Contrato de Apertura de Crédito Simple
Fecha del Contrato de Crédito	7 de febrero de 2020
Monto Contratado	Hasta por la cantidad de $1,000'000,000.00 (un mil millones de pesos 00/100 M.N.).
Tasa de Referencia:	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 (veintiocho) días.
Periodicidad de pago de capital e intereses:	Mensual.
Perfil de amortización:	Amortizaciones mensuales, consecutivas y crecientes de capital que resulten bajo un método de pagos fijos, que incluirán capital e intereses. En términos del contrato de

	crédito y con la finalidad de generar pagos mensuales fijos, la tabla de amortización se determinará a partir del valor del swap, conforme a la hoja de cálculo que se adjunta como **Anexo 1**.
Fuente de Pago:	El 7.43% (siete punto cuarenta y tres por ciento) del FAFEF, previsto en los artículos 25, fracción VIII, 46 al 49 de la Ley de Coordinación Fiscal y, en su caso, cualquier otro derecho o ingreso que en el futuro lo sustituya, modifique y/o complemente (el "*Porcentaje de FAFEF*"), el cual equivale a la cantidad anual de $149'692,063.48 (ciento cuarenta y nueve millones seiscientos noventa y dos mil sesenta y tres pesos 48/100 M.N.) del FAFEF del ejercicio fiscal 2020, año de contratación del financiamiento, conforme a la prelación prevista en el Contrato del Fideicomiso F/2004588.
Mecanismo de fuente de pago:	El Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/2004588, celebrado por el Estado como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar y Santander como Fiduciario, de fecha 6 de febrero de 2020.
Clave de Inscripción el Registro Estatal:	002-AF-2020
Clave de Inscripción en el Registro Público Único:	A20-0220007
Registro del Fideicomiso F/2004588:	01

El Banco, a través de su representante, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que:

(a) Es una sociedad mexicana, autorizada para operar como institución de crédito y, en términos de sus estatutos sociales o por su ley orgánica o de creación, según resulte aplicable, se encuentra dentro de su objeto celebrar operaciones financieras de Instrumentos Derivados.

(b) Ha acreditado previamente las facultades de sus representantes que suscriben la Oferta y, en caso de resultar ganadores, la Confirmación correspondiente.

(c) Cuenta con un contrato marco, suplemento de operaciones financieras y, en su caso, el Anexo swap con el Estado, firmado y vigente.

(d) Sus órganos internos competentes autorizaron la Oferta en los términos contenidos en el presente documento, la cual constituye una Oferta en firme, vinculante e irrevocable.

con una vigencia a partir de la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública hasta la fecha y hora prevista para la celebración del Instrumento Derivado.

(e) No ha comentado con otras instituciones financieras el alcance y términos de la Oferta, ni en forma alguna se ha puesto de acuerdo con otras instituciones financieras competidoras respecto de su participación en la Licitación Pública.

(f) Su representante tiene facultades suficientes para representarlo y presentar la presente Oferta, las cuales no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna.

(g) No se encuentra impedido para contratar con el Estado, de conformidad con la normatividad aplicable.

Se adjuntan los siguientes documentos: *(i)* la tabla de amortización del Financiamiento como **Anexo 1**, *(ii)* copia del contrato marco y, en su caso, del suplemento y del anexo swap, como **Anexo 2**, *(iii)* copia de la identificación oficial vigente del representante que suscribe la Oferta y, en caso de ser diferente, de quien confirmará el Instrumento Derivado, como **Anexo 3**, y *(iv)* la Carta de Certificación de Firmas debidamente requisitada para, en caso de resultar ganador, se adjunte a la Solicitud de Inscripción del Swap en el Fideicomiso F/2004588, como **Anexo 4**.

4. <u>Información de contacto del Banco</u>.

El Banco señala los siguientes datos de contacto, para efectos de cualquier notificación en relación con la Licitación Pública.

Domicilio: Avenida Paseo de la Reforma No. 243, Piso 12, Colonia Cuauhtémoc,
Ciudad de México, 06500
Teléfono: (55) 5565510070
En atención a: Miguel Ángel Gómez Valdés Valencia
Correo electrónico: miguel.gomez@accendo.com.mx y alfonso.loera@accendo.com.mx

A t e n t a m e n t e,
Accendo Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple

Alfonso Loera Sánchez
Representante legal

citibanamex

Oaxaca, Oaxaca a 01 de Julio de 2020.

Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón
Secretario de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca
P r e s e n t e

Re. Oferta irrevocable para la Licitación Pública No. LA-OAX-DID-002-2020

Banco Nacional de México S.A., representada por Ricardo Peña Ortiz y Alfonso Verdugo Lopez, según se ha acreditado con la documentación escritura número 55143 y 41236 respectivamente (el "*Banco*"), enviada el 29 de junio a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo (la "Secretaría"), en la Licitación Pública No. LA-OAX-DID-002-2020 convocada por el Estado Libre y Soberano de Oaxaca (el "*Estado*"), a través de la Secretaría, el 12 de junio de 2020 (la "*Convocatoria*"), presenta la siguiente Oferta para el instrumento derivado de intercambio de tasas de interés, de tasa variable a fija del tipo swap, con la finalidad de darle cobertura al Financiamiento que se describe en la presente.

Los términos en mayúscula inicial que no se encuentren expresamente definidos en la presente tendrán el significado que se les atribuye en la Convocatoria.

El Banco manifiesta que la presente Oferta constituye una oferta en firme, vinculante e irrevocable, con una vigencia hasta la fecha y hora prevista en la Convocatoria, bajo los siguientes términos y condiciones:

1. Aspectos a Ofertar:

Tasa fija ofertada a cambio de la Tasa de Referencia (TIIE 28): _5.8425_% (Nota: deberá expresarse en 4 decimales).

2. Características del Instrumento Derivado:

Tipo de Instrumento Derivado:	Instrumento derivado de intercambio de tasas de interés del tipo swap, para intercambiar la tasa variable de TIIE 28 a Tasa Fija.
Financiamiento al que está asociado:	La primera disposición del contrato de apertura de crédito simple, de fecha 7 de febrero de 2020, celebrado con Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, hasta por la cantidad de $1,000'000,000.00 (un mil millones de pesos 00/100 M.N.)
Monto a asegurar:	La cantidad de $216'603,625.59 (doscientos dieciséis millones seiscientos tres mil seiscientos veinticinco pesos 59/100 M.N.), monto que corresponde a la primera disposición del Financiamiento al que está asociado.

citibanamex

Plazo:	Hasta 5,418 (cinco mil cuatrocientos dieciocho) días, contados a partir de la Fecha de Inicio de la confirmación.
Fecha de Inicio del Instrumento Derivado:	El 2 de julio de 2020 (incluyéndolo).
Fecha de Terminación del Instrumento Derivado:	El 2 de mayo de 2035 (incluyéndolo).
Periodicidad de pago de los intereses:	Mensual, en la misma fecha que la Fecha de Pago del Financiamiento.
Oportunidad de entrega de los recursos:	En cada Fecha de Pago del Crédito (según dicho término se define en el Contrato de Crédito), en el entendido que en el caso que los diferenciales sean a favor del Estado, la contraparte deberá abonar los recursos correspondientes en la cuenta del Fideicomiso que para tales efectos le hubiere notificado el Estado, para que dichos recursos sean destinados al pago del Crédito en términos del Fideicomiso F/2004588.
Gastos Adicionales:	Sin Gastos Adicionales.
Gastos Adicionales Contingentes:	Los únicos Gastos Adicionales Contingentes serán aquellos que, en su caso, se generen por el rompimiento del instrumento derivado.

3. Características del Financiamiento.

Tipo de Contrato:	Contrato de Apertura de Crédito Simple
Fecha del Contrato de Crédito	7 de febrero de 2020
Monto Contratado	Hasta por la cantidad de $1,000'000,000.00 (un mil millones de pesos 00/100 M.N.).
Tasa de Referencia:	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 (veintiocho) días.
Periodicidad de pago de capital e intereses:	Mensual.
Perfil de amortización:	Amortizaciones mensuales, consecutivas y crecientes de capital que resulten bajo un método de pagos fijos, que incluirán capital e intereses. En términos del contrato de

citibanamex

	crédito y con la finalidad de generar pagos mensuales fijos, la tabla de amortización se determinará a partir del valor del swap, conforme a la hoja de cálculo que se adjunta como **Anexo 1**.
Fuente de Pago:	El 7.43% (siete punto cuarenta y tres por ciento) del FAFEF, previsto en los artículos 25, fracción VIII, 46 al 49 de la Ley de Coordinación Fiscal y, en su caso, cualquier otro derecho o ingreso que en el futuro lo sustituya, modifique y/o complemente (el "*Porcentaje de FAFEF*"), el cual equivale a la cantidad anual de $149'692,063.48 (ciento cuarenta y nueve millones seiscientos noventa y dos mil sesenta y tres pesos 48/100 M.N.) del FAFEF del ejercicio fiscal 2020, año de contratación del financiamiento, conforme a la prelación prevista en el Contrato del Fideicomiso F/2004588.
Mecanismo de fuente de pago:	El Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/2004588, celebrado por el Estado como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar y Santander como Fiduciario, de fecha 6 de febrero de 2020.
Clave de Inscripción el Registro Estatal:	002-AF-2020
Clave de Inscripción en el Registro Público Único:	A20-0220007
Registro del Fideicomiso F/2004588:	01

El Banco, a través de su representante, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que:

(a) Es una sociedad mexicana, autorizada para operar como institución de crédito y, en términos de sus estatutos sociales o por su ley orgánica o de creación, según resulte aplicable, se encuentra dentro de su objeto celebrar operaciones financieras de Instrumentos Derivados.

(b) Ha acreditado previamente las facultades de sus representantes que suscriben la Oferta y, en caso de resultar ganadores, la Confirmación correspondiente.

(c) Cuenta con un contrato marco, suplemento de operaciones financieras y, en su caso, el Anexo swap con el Estado, firmado y vigente.

(d) Sus órganos internos competentes autorizaron la Oferta en los términos contenidos en el presente documento, la cual constituye una Oferta en firme, vinculante e irrevocable,

con una vigencia a partir de la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública hasta la fecha y hora prevista para la celebración del Instrumento Derivado.

(e) No ha comentado con otras instituciones financieras el alcance y términos de la Oferta, ni en forma alguna se ha puesto de acuerdo con otras instituciones financieras competidoras respecto de su participación en la Licitación Pública.

(f) Su representante tiene facultades suficientes para representarlo y presentar la presente Oferta, las cuales no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna.

(g) No se encuentra impedido para contratar con el Estado, de conformidad con la normatividad aplicable.

Se adjuntan los siguientes documentos: *(i)* la tabla de amortización del Financiamiento como **Anexo 1**, *(ii)* copia del contrato marco y, en su caso, del suplemento y del anexo swap, como **Anexo 2**, *(iii)* copia de la identificación oficial vigente del representante que suscribe la Oferta y, en caso de ser diferente, de quien confirmará el Instrumento Derivado, como **Anexo 3**, y *(iv)* la Carta de Certificación de Firmas debidamente requisitada para, en caso de resultar ganador, se adjunte a la Solicitud de Inscripción del Swap en el Fideicomiso F/2004588, como **Anexo 4**.

4. <u>Información de contacto del Banco</u>.

El Banco señala los siguientes datos de contacto, para efectos de cualquier notificación en relación con la Licitación Pública.

Domicilio: Actuario Roberto Medellín 800. Piso 5 Nte. Col Santa Fe. CP 01210 CDMX
Teléfono: +52 55 22620886
En atención a: Laura Berzunza
Correo electrónico: laura.victoria.berzunza@citi.com

A t e n t a m e n t e,
Banco Nacional de México S.A.

Ricardo Peña Ortiz
Tesorería y Mercados
175 - 46

Ricardo Peña Ortiz
Representante legal

citibanamex

A t e n t a m e n t e,
Banco Nacional de México S.A.

Alfonso Verdugo Lopez
Representante legal